

0-977
URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RPM / RCO / MVB / ISA



DECRETO EXENTO N° 1940 /

CAUQUENES,

29 ABR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1329 de fecha 01 de Abril de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-37-L122 para la adquisición de **"COMPUTADOR, NOTEBOOK E IMPRESORA NECESARIO PARA PERSONAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 2.- Memo N° 87 ADMINISTRACION de fecha 25 de Marzo de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha e Abril de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"COMPUTADOR, NOTEBOOK E IMPRESORA NECESARIO PARA PERSONAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, necesarios para normal funcionamiento oficina Seguridad Pública.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-37-L122, para la adquisición de **"COMPUTADOR, NOTEBOOK E IMPRESORA NECESARIO PARA PERSONAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., AURA XD SPA, CENTAURO, DEL SUR MAULE LIMITADA, DON JACK, INMOBILIARIA INNOVA SPA, INVERSIONES TI SPA, LOGISTICA INTEGRAL EXPRESS SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: MAXIMO LTDA.**, por exceder en más del 30% el valor referencial.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, JOSE SANTOS**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., AURA XD SPA, CENTAURO, DEL SUR MAULE LIMITADA, DON JACK, INMOBILIARIA INNOVA SPA, INVERSIONES TI SPA, LOGISTICA INTEGRAL EXPRESS SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: MAXIMO LTDA.**, por exceder en más del 30% el valor referencial.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMPUTACION INTEGRAL S.A., COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, JOSE SANTOS**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-37-L122 "COMPUTADOR, NOTEBOOK E IMPRESORA NECESARIO PARA PERSONAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-37-L122 "COMPUTADOR, NOTEBOOK E IMPRESORA NECESARIO PARA PERSONAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"**; al oferente **COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, RUT: 77.168.105-0**; por un monto total de **\$ 1.926.240.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-07-001 (1-1) "Equipos computacionales y periféricos"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 **ILSE ARANIS VILCHES**
SECRETARIA MUNICIPAL

 **Nery Rodríguez Domínguez**
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante